



MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
CONCEJO MUNICIPAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 33 DEL CONCEJO MUNICIPAL

FECHA : JUEVES 30 DE DICIEMBRE 2010

HORA : 10:15 HORAS

LUGAR : SALA DE SESIONES

PRESIDE : JOSÉ VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE Y PDTE. CONCEJO

SECRETARIA : ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL Y
DE CONCEJO

CONCEJALES ASISTENTES : SRA. Ma. ESPAÑA BARRA FUENTES
SR. JUAN AREVALO GUTIERREZ
SR. CAMILO SANDOVAL ILLESCA
SR. VICTOR GUTIERREZ PACHECO
SR. JORGE SOUGARRET DEVAUD

ASISTENTE : SRTA. SILVIA PAILAHUEQUE
JEFA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

*Aprobado
s/modific.
miércoles 02/02/11
(guy)*



SRTA. SECRETARIA: Estamos en la hora.

SRA. MARIA ESPAÑA: Siendo las 10:15 horas, estamos citados a una reunión Extraordinaria, estando en la hora se abre la sesión.

PRIMER PUNTO DE LA TABLA: Lectura del Acta anterior, consulto a los señores concejales si se da lectura al acta.

SRTA. ANA: Tenemos el Acta Extraordinaria N° 28 y 29.

(Ingresa el Alcalde a la sala) Don José estamos en la lectura del Acta Extraordinaria N° 28, tenemos dos actas que no se han leído para su aprobación.

SR. ALCALDE: Bueno, lectura del acta anterior.

SRTA. SECRETARIA: Lectura Acta N° 28.

SR. SANDOVAL: Por leída

SR. SOUGARRET: Por leída

SRA. MARIA ESPAÑA: Por leída

SR. GUTIERREZ: Por leída

SR. AREVALO: Por leída

SR. PRESIDENTE: Por leída

Por unanimidad se da por leída el acta extraordinaria N° 28.

SR. ALCALDE: Modificaciones al acta extraordinaria N° 28

SRTA. ANA: Si no hay modificaciones se toma la votación, para su aprobación.

SR. SANDOVAL: Apruebo

SR. SOUGARRET: Apruebo

SRA. MARIA ESPAÑA: Apruebo

SR. GUTIERREZ: Apruebo

SR. AREVALO: Apruebo

SR. PRESIDENTE: Apruebo

Por unanimidad se aprueba el acta extraordinaria N° 28, sin modificaciones.

SR. ALCALDE: Votación si se da lectura al acta extraordinaria N° 29.

SRTA. ANA: ¿lectura al acta extraordinaria N° 29?

SR. SANDOVAL: Por leída

SR. SOUGARRET: Por leída

SRA. MARIA ESPAÑA: Por leída

SR. GUTIERREZ: Por leída

SR. AREVALO: Por leída

SR. PRESIDENTE: Por leída

Por unanimidad se da por leída el acta extraordinaria N° 29.

SR. ALCALDE: Consulto señores concejales si hay modificaciones.



MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
CONCEJO MUNICIPAL

SRTA. ANA: Si, no hay modificaciones, se toma la votación para aprobar el acta extraordinaria N° 29.

SR. SANDOVAL: Apruebo
SR. SOUGARRET: Apruebo
SRA. MARIA ESPAÑA: Apruebo
SR. GUTIERREZ: Apruebo
SR. AREVALO: Apruebo
SR. PRESIDENTE: Apruebo

Por unanimidad se aprueba el acta extraordinaria N° 29, sin modificaciones.

SR. ALCALDE: Bien, pasamos a analizar y votar la **Séptima Preposición de Modificación Presupuestaria año 2010**, contamos con la presencia de la Jefa de finanzas, para que nos pueda explicar.

SRTA. SILVIA: Se ha presentado la propuesta considerando **mayores ingresos**, dentro de los mayores ingresos específicamente, tenemos aportes extraordinarios, en el cual el aporte que se está pidiendo es en relación al anticipo del fondo común municipal, en relación a los pagos de las personas que se acogieron a retiro y estos fueron \$12.083.000, lo que fue cancelado a las dos personas, tenemos el caso de Don Armando, él no ha retirado su cheque, se encuentra en tesorería, don Rolando Birchmeir lo retiró.

Lo otro por mayores ingresos, que se produjo durante el año en las cuentas, que se indican a continuación:

- Impuesto territorial 282 mil pesos
- Por permiso de circulación de beneficio Municipal, por \$2.407.000
- Por permisos de circulación de beneficio Fondo Común Municipal \$4.012.000
- Por Impuesto Territorial \$2.627.000
- Otros Tributos, por \$1.141.000
- Venta de Servicios \$107.000
- Devolución y Reintegros \$305.000
- Otros aportes \$1.576.000

Se está proponiendo en suplementar la cuenta, por mayores gastos que se ha incurrido por el *mayor incremento*, que nosotros los funcionarios municipales nos hemos estado pagando en relación a una apelación que presentamos y fue a favor de nosotros, producto de ello, nos hemos seguido pagando; hace pocos meses se hizo una nueva presentación por el tema, se adjunta la primera respuesta, que emitió la Corte de Apelaciones.

Y lo otro, está destinado por traspaso de gastos, porque el municipio contrató a un reemplazante auxiliar, con el presupuesto que está disponible para el personal de planta, este se trasladó para tal efecto.

SR. SOUGARRET: Sr. Presidente, tengo una duda sobre *Incrementos*, yo quiero que me responda la Jefa de Control:

¿Cuando se pagó por primera vez el sobre incremento, esto se presentó al concejo y este autorizó el pago, se estuvo como dos meses pagando el mayor incremento y la última información que tubo el concejo fue que Contraloría dijo que ese sobre incremento no se podía seguir pagando, y que los funcionarios tenían que devolverlo; y después cuando hablan del sobre incremento nuevamente la ASEMUCH, presentó una demanda para seguir pagándose, pero la información, que nosotros manejamos de Contraloría dijo, que no correspondía



MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
CONCEJO MUNICIPAL

ese pago, para mi entender si en esta ocasión se siguen pagándose debería haber pasado por el concejo.

¿Es correcto que se sigan pagando?, la pregunta es para la Jefa de Control, sin haber pasado por el concejo.

SRTA. ANA: Hay una demanda de tipo judicial, que ordena, que tenemos que pagarnos y en esta condición no se requiere la aprobación del concejo, cuando el tema está judicializado hay una instrucción, que es mas bien de orden administrativa, el Alcalde tiene que cumplir la sentencia judicial.

SR. SOUGARRET: Entonces, ¿para qué nos están pidiendo a nosotros un aumento?, si ese mayor incremento en el presupuesto del año pasado estaba considerado, y hay dos funcionarios de planta que se fueron a retiro y que queda ese dinero en esa cuenta, entonces algo está pasando, porque la cuenta está financiada.

SRTA. SECRETARIA: Los funcionarios, que se fueron tuvieron que ocupar parte de los dineros, si ustedes recuerdan se señala la calidad de obrero municipal y eso se tubo que financiar con recursos municipales y de ahí salieron recursos de esa misma cuenta de personal de planta.

SR. SOUGARRET: Entonces la modificación presupuestaria debería haber sido para pago de indemnizaciones, por retiro de los dos trabajadores.

SRTA. ANA: En ese momento había dinero y lo que se está requiriendo ahora es para salvar esta cuenta que está presentada, claro, como una alternativa se pudo haber hecho, pero la decisión no fue esa.

SRTA. SILVIA: El ejercicio presupuestario está considerado al 31 de diciembre del presente año y nosotros el primero de enero empezamos con otro ejercicio; todo saldo final que queda disponible se tiene que incorporar al presupuesto.

SR. SOUGARRET: Tú hablas de cuadrar el presupuesto al final de año, esa cuadratura se tiene que hacer, porque van a cambiar platas de diferentes cuentas y no solamente dentro de un subtítulo, de un ítem, si no que van a cambiar de asignaciones y eso no tendría que pasar por el concejo.

SRTA. SILVIA: El cambio de un ítem a otro, requiere de acuerdo del concejo, cuando es dentro de un mismo ítems no se requiere acuerdo del concejo.

SR. SOUGARRET: Y con qué se va a cancelar el mayor incremento y lo que te falta para el personal a contrata.

SRTA. SILVIA: Por lo mismo, que se están haciendo los ajustes correspondientes y la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades dice, que al 31 de diciembre deben estar ajustadas las cuentas y dentro de eso las alternativas es ajustarlas mediante mayores ingresos y lo otro es traspasar de un ítem a otro.

SR. SOUGARRET: Con esto no estarán disfrazando algo; yo por Ley no puedo votar, ¿como van a financiar al personal a contrata?, ellos no están financiados, cómo le van a pagar a ellos, no se ha presentado ninguna modificación. Y para el pago del personal de planta no debería faltarle, porque los funcionarios se fueron, uno en abril y el otro en mayo y si sumamos esa plata de los funcionarios por los meses que se retiraron a diciembre hay una suma



MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
CONCEJO MUNICIPAL

considerable y se está hablando de un sólo auxiliar suplente, que está contratado en reemplazo de un chofer.

SRTA. SILVIA: Para empezar, yo no me voy a prestar para otras cosas, es de conocimiento público.

SRTA. ANA: Le puedo aclarar, dentro del ítems 21.01, es para el personal de planta y el ítems 21.02, para personal a contrata, los manejos que se pueden hacer internamente están dentro del ítem 21.01 y corresponde al personal de planta, cualquier movimiento interno que se pueden hacer está siempre dentro del mismo ítem, la Srta. Silvia no podría intervenir con estas platas y pasarlas a contrata.

SR. SOUGARRET: Demuéstrenme cómo van a solucionar el problema del personal a contrata, que esta pasado del 20% y más encima quedaron cortos.

Hay otro caso una plata de un arriendo del balneario, que se aprovecharon de una persona de la tercera edad y no le cancelaron, ahí tenemos \$270 mil pesos y quizás para qué cuenta la van a pasar.

SRTA. SILVIA: No se ha arrendado este año, porque no se habilitó el lugar de esparcimiento, por lo tanto no se le arrendó, porque no hay ningún documento de arrendamiento.

SR. SOUGARRET: Se aprovechan de una persona mayor.

SRTA. SILVIA: Desconozco esa parte, si se hubiese arrendado, la Sra Lucy se hubiese acercado a la municipalidad, incluso nosotros la movilizamos, para ir a firmar a notaria.

SR. SOUGARRET: Hay muchas platas, que en el ajuste presupuestario, a mi entender tienen que pasar por el concejo.

SR. ALCALDE: El concejal Arévalo, está pidiendo la palabra.

SR. AREVALO: Me llama la atención sobre lo del balneario, que se dice que no está arrendado y sin embargo el municipio hizo uso de ese espacio, el tranque de agua lo hizo el personal ligado al municipio, también se hicieron actividades municipales, entonces hoy día, desconocer que no se le arrendó o no se le va pagar porque no hay algo escrito, es aprovecharse como dice el colega de una persona, que a lo mejor no tiene la capacidad física para andar demandando al municipio, por lo tanto Sr. Alcalde, le solicito que se normalice esta situación, no es bueno que hagamos esto, con gente de nuestra comuna.

SR. ALCALDE: No hay ninguna intención de aprovecharse, ni de pasar esta situación por alto, si no mas bien, como dicen ustedes, que es así la situación, vamos ha tomar los resguardos, que correspondan.

Srta. Silvia, puede conversar con la señora y regularizarle la situación; ¡y ah! además que este verano hay que intervenir el sector y hay que conversar con ella sobre la continuidad.

SRA. MARÍA ESPAÑA: Yo también, quiero hacer hincapié de ésta situación, por que me parece increíble Sr. Alcalde, que estén sucediendo éstas cosas, aún más, cuando se trata de una persona de la tercera edad, nosotros estamos defendiendo los derechos de los adultos mayores y si no hay mala intención de



MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
CONCEJO MUNICIPAL

aprovecharse, ¿Por qué se ocupó ese espacio?, y no se le canceló a la Sra. Lucy, incluso a ella le cuesta llegar hasta la esquina de su casa, entonces yo estoy muy anonadada en estos momentos y hay que buscar el responsable de ésta situación, porque si nosotros le aprobamos en el presupuesto estos dineros, el porqué no se le ha cancelado o para donde se quieren destinar esas platas.

SR. ALCALDE: Es bueno que se haga mención del tema, pero no vamos a causar más alarde sobre la situación; yo le agradezco la inquietud de ustedes, no es el ánimo de aprovecharse de nadie y por lo tanto yo le voy a pedir a la Sra. Silvia que nos ocupemos del caso de la señora Lucy, para normalizarle la situación, mil disculpas porque no es el ánimo de perjudicar a una persona mayor y que tiene muchos problemas de salud.

SRA. MARIA ESPAÑA: Es más yo escuché por la radio, que para el día 31 en la noche se iban a hacer fuegos artificiales y que se iban a lanzar desde el balneario.

SR. ALCALDE: Sra. María España, se va solucionar ese tema, son cosas que a veces se escapan.

Bien continuando con la reunión, entonces hay que someter a votación Srta. Ana.

SRTA. ANA: Se vota la Séptima Preposición de Modificación presupuestaria municipal.

Aumento del presupuesto de ingresos, cuenta 08.03.001, por M\$12.083

SR. SANDOVAL: Apruebo
SR. SOUGARRET: Apruebo
SRA. MARIA ESPAÑA: Apruebo
SR. GUTIERREZ: Apruebo
SR. AREVALO: Apruebo
SRA. PRESIDENTE: Apruebo.

Por unanimidad se da por aprobado, Aumento del presupuesto de ingresos, cuenta 08.03.001, por M\$12.083.

SRTA. ANA: Se vota la cuenta 21.01.002-002, otras Cotizaciones Previsionales, por M\$12.083.

SR. SANDOVAL: Apruebo
SR. SOUGARRET: Apruebo
SRA. MARIA ESPAÑA: Apruebo
SR. GUTIERREZ: Apruebo
SR. AREVALO: Apruebo
SRA. PRESIDENTE: Apruebo

Se aprueba por unanimidad el Aumento de Presupuesto de Gastos, cuenta 21.01.002 - 002, otras Cotizaciones Previsionales, por M\$12.083.

SRTA. ANA: Segunda parte, incorporación de Mayores Ingresos, habidos al 20 de diciembre del año 2010, **Aumento del Presupuesto de Ingresos**, voy a leerlo en forma total, para después votar todo el aumento de ingresos. ¿Alcalde se resume o se toma por parte la votación?



MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
CONCEJO MUNICIPAL

SR. ALCALDE: Como una sola.

SRTA. ANA: Perfecto.

Aumento del Presupuesto de Ingresos, por el total de \$12.457.000, según las cuentas:

03	01	002-001	En Impuesto Territorial, por M\$ 282
03	02	001-001	De Beneficios Municipales, por M\$ 2.407
03	02	001-002	De beneficio FCM, M\$4.012
03	03		Part, Impuesto, Territorial, porM\$2.627
03	99		Otros Tributos, por M\$1.141
03	02		Ventas de Servicios, por M\$107
08	99	001	Devol. Y Reintegros no Prov. De..., por M\$305
08	99	999	Otros, por M\$1.576
Total: M\$12.457			

SRTA. SECRETARIA: Se toma la votación.

SR. SANDOVAL: Apruebo

SR. SOUGARRET: Apruebo

SRA. MARIA ESPAÑA: Apruebo

SR. GUTIERREZ: Apruebo

SR. AREVALO: Apruebo

SRA. PRESIDENTE: Apruebo

Por unanimidad se aprueba el Aumento del Presupuesto de Ingresos, con sus respectivas cuentas, por un total de M\$12.457.

SR. ALCALDE: Se continúa con la votación.

SRTA.ANA. Se toma la votación.

Aumento del Presupuesto de Gastos, hay un solo destino, que tiene que ver con asignación compensatoria, cuenta 21 01 001 - 014, por M\$12.457

SR. SANDOVAL: Rechazo

SR. SOUGARRET: Rechazo

SRA. MARIA ESPAÑA: Apruebo

SR. GUTIERREZ: Por falta de Información la Rechazo

SR. AREVALO: Apruebo

SRA. PRESIDENTE: Apruebo

Se ha producido un empate, tres votos aprueban y tres votos rechazan, el Aumento del Presupuesto de Gastos, que tiene que ver con asignación compensatoria, cuenta 21 01 001 - 014, por M\$12.457

SRTA. SECRETARIA: Procedemos nuevamente a tomar la votación, producto del empate.

SR. SANDOVAL: Rechazo, por falta de información.

SR. SOUGARRET: Rechazo, mantengo mi voto

SRA. MARIA ESPAÑA: Rechazo

SR. GUTIERREZ: Rechazo, por falta de información

SR. AREVALO: Apruebo

SR. PRESIDENTE: Apruebo



MUNICIPALIDAD DE ERGILLA
CONCEJO MUNICIPAL

Se rechaza por cuatro votos a dos, el Aumento del Presupuesto de Gastos, que tiene que ver con Asignación compensatoria, cuenta 21 01 001 - 014, por M\$12.457

SR. ALCALDE: Bien Srta. Silvia, hay que anexar algunos antecedentes nuevos, para la próxima votación, si es que lo hubiera.

SRTA. SILVIA: Mayores antecedentes no hay, solamente me faltaba lo que incorporé ahora.

SR. ALCALDE: Ese es un antecedente válido, bueno ya está rechazado.

SRTA. ANA: Queda la última votación, **por traspaso entre presupuesto de gastos, se disminuye Presupuesto de Gastos** de acuerdo a lo siguiente:

21	01	001 - 001	Sueldo base, por M\$350
21	01	001 - 002	Asig, de Antigüedad, por M\$200
21	01	001 - 007	Asig, DL 3551, de 198, por M\$300
21	01	001 - 004	Asig, de zona, por M\$ 81
Total: M\$931			

SR. ALCALDE: Se toma la Votación.

SRTA. SECRETARIA: Se procede a tomar la votación:

SR. SANDOVAL: Apruebo
SR. SOUGARRET: Apruebo
SRA. MARIA ESPAÑA: Apruebo
SR. GUTIERREZ: Apruebo
SR. AREVALO: Apruebo
SR. PRESIDENTE: Apruebo

Por unanimidad se aprueba la disminución del Presupuesto de gastos por un total de M\$931.

SRTA. ANA: Se toma la votación, **Aumento del presupuesto de Gastos, en la cuenta 21 03 005, Suplencia y Reemplazos, por la suma de M\$931.**

SR. SANDOVAL: Apruebo
SR. SOUGARRET: Apruebo, que quede en acta, que aquí se demuestra que esa cuenta se requiere suplementar, queda demostrado lo que decía anteriormente.
SRA. MARIA ESPAÑA: Apruebo
SR. GUTIERREZ: Apruebo
SR. AREVALO: Apruebo
SR. PRESIDENTE: Apruebo

Por unanimidad se aprueba el Aumento del presupuesto de Gastos, en la cuenta 21. 03. 005, Suplencia y Reemplazos, por la suma de M\$ 931.

SR. ALCALDE: Sra. Silvia, usted tenía un tema que informar al concejo.

SRTA. SILVIA: Llegaron recién unos aportes extraordinarios, después de ser revisados por la Tesorería de la República, nos comunicaron que habían unos recursos extraordinarios, se hicieron las consultas respectivas y nos señalaron que esos aportes están referidos al Fondo Común Municipal, y a una



MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
CONCEJO MUNICIPAL

compensación por menores ingresos del fondo común y están relacionados con la Ley 20.463, y estos aportes son los son los siguientes \$14.484.000 y \$11.425, lo que da un total de \$26.273.000.

Sabiendo que se contaba con estos recursos, preparé hoy en la mañana una Preposición de Modificación Presupuestaria, le comuniqué a la rápida al Sr. Alcalde, considerando que teníamos necesidades en el municipio y le hice la siguiente propuesta de distribuir los dineros en la siguiente forma:

En primer lugar dentro de los mayores incrementos, nosotros estamos sobrepasados, a ustedes les remití la ficha individual por el mayor incremento que estábamos sobrepasados en \$16.000.000, está el registro de gastos.

Luego le estaba proponiendo, lo que nosotros nos pagamos, por Ley con respecto a reajustes, bonos especiales. El mayor incremento, para el personal a contrata, suplementar la cuenta de combustible por \$3.292.000 y entregar un aporte al departamento de Educación por \$4.000.000, al igual al departamento de Salud, con el fin de cancelar parte de deudas del alumbrado público; como llegaron estos recursos recientemente se le está dando a conocer a ustedes señores concejales y esta es mi propuesta.

SR. SOUGARRET: Hay que buscar la forma de pagar las deudas, pero este municipio plata tiene, si se da el lujo de gastar más de tres millones en la inauguración de la plaza, eso indica que cuenta con recursos.

Y lo otro del personal a contrata nos podrías entregar una nota firmada por ti en donde nos digas, que de acuerdo a la Ley, si nosotros podemos aprobar más del 20% del personal a contrata, porque sería la única manera en mi caso que yo les aprobara, porque tenemos que tener un respaldo y velar por los recursos públicos.

SR. GUTIERREZ: Este tema no está en la mesa, no debiera haberse informado, se debe seguir los puntos de la tabla.

SR. ALCALDE: Bueno respetando las palabras del Concejal Gutiérrez, continuamos con los puntos de la tabla; ¿pero que pasa con el tema de los ingresos?, porque el concejo, tiene que aprobarlos.

SRTA. SILVIA: Tenemos que hacerlo en forma directa, cumplimos con dar a conocer la información al concejo.

SR. GUTIERREZ: No Srta. Silvia, este tema debería haberse incluido en la tabla, para haberse considerado.

SR. ALCALDE: Pero, no hagamos más alarde concejal.

Pasamos a análisis y reconsideración de funciones del Asesor jurídico Municipal año 2010, desde enero a diciembre.

SR. SANDOVAL: Hay un acuerdo del concejo, donde nosotros solicitamos la información de los casos que ella ha llevado, por lo tanto no tenemos esa información en este momento, solamente están sus boletas a honorarios y hay que respetar los acuerdos de concejo.

SRTA. ANA: Votación de funciones del Asesor Jurídico

SR. SANDOVAL: Rechazo



MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
CONCEJO MUNICIPAL

SR. SOUGARRET: Rechazo y le doy las causas.

La primera vez que se informó que se necesitaba un asesor jurídico, fue en el mes de noviembre y acá se nos están presentando boletas desde el mes de enero en adelante y en una reunión el mismo Alcalde nos informó, acá en el concejo, que nosotros asesor jurídico no teníamos.

Segundo, la vez que vino acá al concejo la abogada se le pidió, que nos informara lo que había hecho el año 2009, hasta el momento no tenemos información

Tercero, esa vez que estuvo presente en el concejo ignoraba las causas que llevaba, tenía menos información que nosotros en ese momento y cuarto, si el Alcalde le esta debiendo un favor, que no entiendo porque se lo va ha pagar, porque cuando lo defendió en Temuco su abogada, él perdió.

SRA. MARIA ESPAÑA: Justamente tomo en cuenta lo que dijo el colega Sougarret, en una reunión el Sr. Alcalde dijo de que no había asesor jurídico y hoy día me encuentro con un talonario de boletas de enero a diciembre, que yo no justifico y en segundo lugar lo dijo el Alcalde y presidente del concejo de que la abogada cuando hacía sus trabajos los hacía ad-honorem, por lo tanto lo **rechazo**.


SR. GUTIERREZ: Por falta de Información, que sigue existiendo Rechazo.

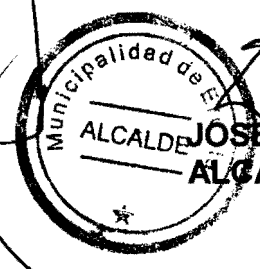
SR. AREVALO: Rechazo


SRA. PRESIDENTE: Apruebo

Se rechaza por cinco votos a uno la función del asesor jurídico.

SR. ACALDE: Se da por finalizada la reunión, siendo las 11:05 horas.


ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL Y DE
CONCEJO


Municipalidad de Ercilla
ALCALDE


JOSE VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE Y PRESIDENTE DE
CONCEJO

JVM/AHV/ncv

REUNION EXTRAORDINARIA Nº 33

ERCILLA, 30 DE DICIEMBRE 2010.-



MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDOS:

ACUERDO N°: 123

Por unanimidad se da por leída el acta extraordinaria N° 28.

ACUERDO N°: 124

Por unanimidad se aprueba el acta extraordinaria N° 28, sin modificaciones.

ACUERDO N°: 125

Por unanimidad se da por leída el acta extraordinaria N° 29.

ACUERDO N°: 126

Por unanimidad se aprueba el acta extraordinaria N° 29, sin modificaciones.

ACUERDO N°: 127

Por unanimidad se da por aprobada, Aumento del presupuesto de ingresos, cuenta 08.03.001, por M\$12.083.

ACUERDO N°: 128

Se aprueba por unanimidad el Aumento de Presupuesto de Gastos, cuenta 21.01.002 - 002, otras Cotizaciones Previsionales, por M\$12.083.

ACUERDO N°: 129

Por unanimidad se aprueba el Aumento del Presupuesto de Ingresos, con sus respectivas cuentas, por un total de M\$12.457.

ACUERDO N°: 130

Se rechaza por cuatro votos a dos, el Aumento del Presupuesto de Gastos, que tiene que ver con Asignación compensatoria, cuenta 21 01 001 - 014, por M\$12.457

ACUERDO N°: 131

Por unanimidad se aprueba la disminución del Presupuesto de gastos por un total de M\$931.



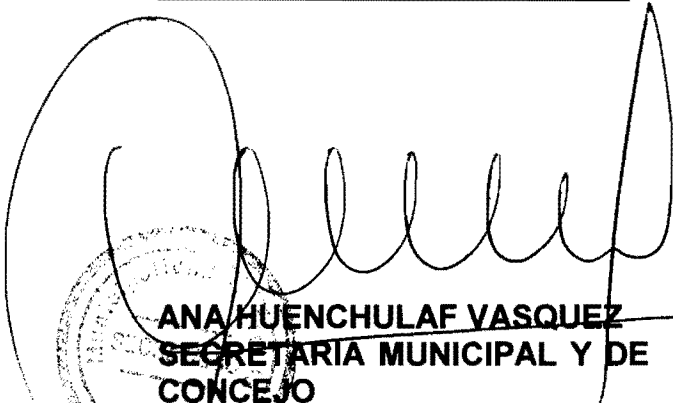

MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
CONCEJO MUNICIPAL

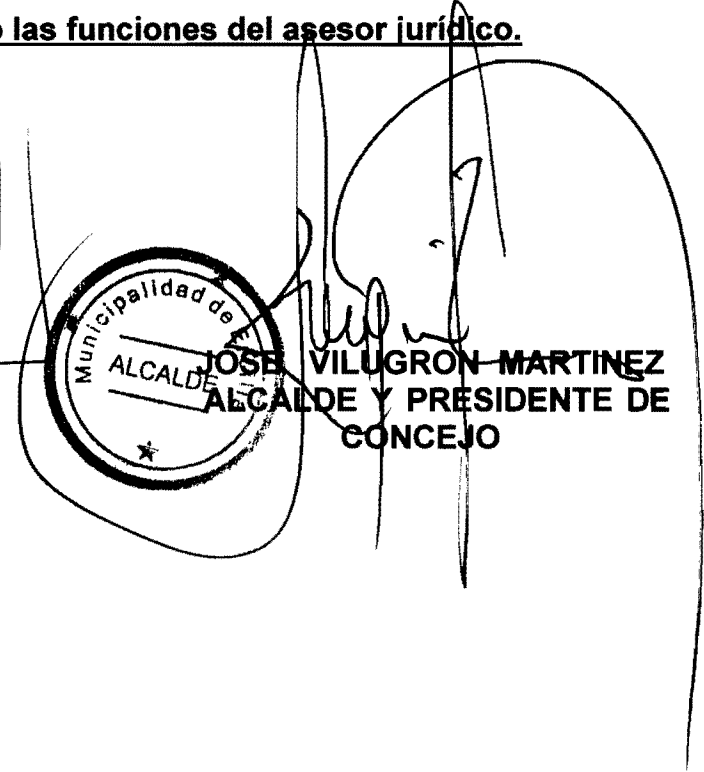
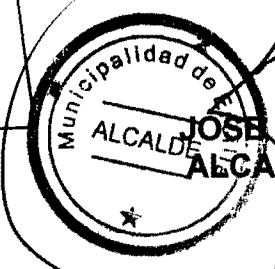
ACUERDO N°: 132

Por unanimidad se aprueba el Aumento del presupuesto de Gastos, en la cuenta 21 03 005, Suplencia y Reemplazos, por la suma de M\$ 931.

ACUERDO N°: 133

Se rechaza por cinco votos a uno las funciones del asesor jurídico.



ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL Y DE
CONCEJO



JOSE VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE Y PRESIDENTE DE
CONCEJO

JVM/AHV/ncv
REUNION EXTRAORDINARIA N° 33
ERCILLA, 30 DE DICIEMBRE 2010.-